

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

Al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del lunes nueve de febrero del dos mil quince, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 009-02-2015, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente. MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta. Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora. Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora. Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Licda. Mayra González León, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General. Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General. Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General. Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social. Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo. MSc. Alvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Ejecutivo procede a dar lectura al orden del día, proponiendo cambiar el punto 4.1 Sistematización del Plan de Trabajo del Consejo Directivo para la sesión del jueves y dejando el punto *Asuntos Señoras y Señores Directores* como punto 7. Una vez realizado los cambios anteriores al orden del día, procede a someterlo a votación. Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE ACTAS No. 006-01-2015

La Licda. Ericka Valverde comenta que durante la sesión 005 preguntó, en términos del convenio de SUTEL, por la posibilidad de que las familias escojan el operador y en la sesión 006 el Lic. Marvin Chaves respondió a dicha consulta, eso no está reflejado en esta acta, por lo que solicita que se corrobore y se incluya dicha respuesta.

El Lic. Alvaro responde que al consultarle sobre el particular al Lic. Marvin Chaves el día de hoy, él le respondió que las familias sí pueden escoger al operador, por lo que debe constar en el acta.

El Presidente Ejecutivo solicita procurar que en el acta 006 así conste y si no, que en el acta 009-02 conste la respuesta del Lic. Marvin Chaves en la que evacua la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

consulta respondiendo que los beneficiarios de los programas de SUTEL podrán escoger al proveedor de ese servicio.

Una vez realizado los cambios el MSc. Carlos Alvarado somete a votación el **ACUERDO N° 047-02-2015 POR TANTO, SE ACUERDA**. Aprobar el Acta N° 006-01-2015 de fecha 26 de enero de 2015. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, vota afirmativamente el anterior acuerdo y Lic. Enrique Sánchez Carballo se abstiene por no haber estado presente en la sesión 006-01-2015.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

4.1 Nombramiento de Subgerente de Gestión de Recursos. (Entregado en la sesión 008-2015 del 05-02-2015)

El Presidente Ejecutivo propone y expone al Consejo Directivo el nombramiento y la persona que desearía nos acompañe desde la Subgerencia de Gestión de Recursos, quien es el MBA Geovanny Cambronero Herrera, explica que como se observa en el curriculum del postulante es máster en Administración de Empresas, con énfasis en mercadeo, con graduación de honor del Instituto Tecnológico de Costa Rica, tiene otra maestría en Administración con énfasis en finanzas, es licenciado en planificación de la Universidad Nacional y Bachiller del Colegio Técnico Profesional de Pococí, el señor Cambronero viene desempeñando funciones dentro del IMAS, por lo que es talento reclutado dentro de la institución. Actualmente viene fungiendo en temas de presupuesto, conoce muy bien la parte presupuestaria de la institución, se le han encomendado desde la Presidencia distintas tareas, por ejemplo, por un período se le dio de recargo la dirección tiendas libres y también hasta hace poco, por esa confianza que ha depositado en él, se le dieron funciones en el desarrollo del plan de Pobreza, porque es una persona meticulosa, ordenada, rigurosa, afable, accesible, también posee experiencia en la empresa privada, que es algo que él valora porque considera que la combinación empresa pública-empresa privada es muy positiva para el IMAS, por un lado empresa privada para entender criterios de eficiencia, costo beneficio, niveles de gerencialidad, muchas veces cuando lo que hace la diferencia son márgenes de utilidad, pero también experiencia en el sector público, no todas las personas se acoplan bien, al funcionamiento del sector que requiere también ciertas destrezas, por lo anterior el valora muy positivamente que posea esas destrezas al fungir en otros lugares en nivel de gerencia. En este sentido es una persona que puede aportar y quiere hacerlo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

El reto que tenemos en esta área es tener utilidades incrementales desde la gestión de recursos para contar con más fondos para los proyectos de la institución. Cualquier origen de fondos adicionales es bienvenido en el IMAS, 300.000.000 (trescientos millones) pueden hacer la diferencia entre un hogar de ancianos si o no, ese tipo de incrementos hacen la diferencia.

La tarea que le encomendaría inicialmente es realizar un diagnostico inicial, para contar con una línea base muy clara de donde estamos y cuál es el estatus.

El señor Geovanny Cambronero es la persona que él somete ante el Consejo para su consideración y espera que nos acompañe en este viaje de trabajo.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que no es lo usual en su persona el hacer cuestionamientos a funcionarios, no obstante le ha preocupado un punto y de ahí vino a investigar un poco más, no todos conocen al Sr. Geovanny Cambronero quien estuvo trabajando muy de cerca con el gerente general, entiende que hay una amistad ahí, tiene un curriculum en formación académica bastante interesante, sin embargo, donde cita la experiencia laboral le llamó la atención y consultó, porque él dice ser un profesional en presupuesto institucional, pregunta cuándo han cambiado al personal Licda. Luz Marina Campos y el Lic. Alexander Porras.

Por lo anterior, le consulta al Lic. Gerardo Blanco si cuando se habla de presupuestos ordinarios, extraordinarios, modificaciones han venido por mucho tiempo funcionarios Alexander Porras y Luz Marina Campos esos son los dos funcionarios que han rendido informes y cuando ellos hablan no hay mucho que cuestionar, y ahora resulta esto; y es una falta de respeto, si lo hizo lo hizo pero si no, no tiene por qué poner en su curriculum que es la persona de presupuesto, análisis de políticas, procedimientos y reglamentos institucionales eso le corresponde a muchos funcionarios en diferentes departamentos, análisis técnicos de proyectos y propuestas no es una cosa específica, es general y hay muchos en la institución que les corresponde esto. Cuando ella leyó que fue administrador de empresas comerciales, lo cual si conocía, mas sin embargo no sabía que tuvo que dejar el puesto porque no cumplía con algunos requisitos y entiende que es el inglés y ahora fácilmente dentro de sus funciones estarán las empresas comerciales, que para ella esta área es muy importante, si no cumple con uno de los requisitos entonces se le pone en un puesto más alto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

El Lic. Gerardo Alvarado responde que primeramente aclara que al Sr. Geovanny Cambronero prácticamente lo conoció cuando entró a la institución de referencia, más bien es conocido del Lic. Marvin Chaves de Planificación, siendo este el que lo refirió, y en ese momento pasó por todo el proceso de reclutamiento y selección, entrevistas y demás, es una persona que conoció entrando al IMAS, en cuanto a su consulta sobre el tema de presupuesto, no sabe si será un tema de interpretación o de redacción del curriculum porque la jefatura del área financiera no ha cambiado ni la de presupuesto, el señor Geovanny tiene un puesto en el área de presupuesto como profesional financiero, y lo que él interpreta y de la lectura literal donde dice *Profesional en Presupuesto Institucional* se imagina las labores propias de un funcionario de la unidad de presupuesto donde participa como todos en la elaboración del presupuesto, modificaciones, presupuestarias en fin todas estas son actividades ordinarias de un profesional en este puesto, no es que estas funciones sean exclusivas del señor por lo que lo anota en su curriculum como parte de sus funciones habituales que tiene cualquier otro profesional en esta área. Por lo anterior, no debe interpretarse como que él está ejerciendo la jefatura ni el control absoluto de estos procesos si no que participa como uno más dentro del equipo de presupuesto.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que es feo vestirse con ropaje ajeno, si él no ha ocupado puestos de estos, si ha sido una persona más dentro de un equipo, no era para resaltar en un curriculum sobre todo un puesto de gran trascendencia.

Tiene una experiencia grande en cooperativismo, es decir tuvo dos puestos en la empresa privada, hay cosas que mejor se dicen y no se escriben y lee textualmente *“soy un profesional analítico, con visión global, negociador, facilidades de comunicación, ordenado y sistemático, facilitador y formador, excelentes relaciones interpersonales, proactivo, comprometido y enfocado en metas y resultados, honestidad, responsabilidad intachable, y un liderazgo positivo”* piensa que esa parte no debería haber aparecido en el curriculum y hubiese sido más lindo que lo dijera el Presidente Ejecutivo o la Gerencia General, ojalá que este consejo directivo no se equivoque.

Averiguando porqué el señor Cambronero puso lo anterior, es diferente a lo que se dice, es un poco soberbio, otros dicen que es muy bueno, otros lo catalogan como que no puede trabajar en equipo, etc. El funcionario Geovanny ha trabajado aquí casi como de paso, no es la experiencia como la tiene el gerente general Gerardo Alvarado, María Leitón, Daniel Morales, Berny Vargas, Maricela Blanco, Luz Marina Campos, entre otros, no es que esté en contra pero cuando vio que si esto pasara

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

en otra institución donde no lo conociéramos, él pasaría desapercibido, pero tomar funciones, eso ni siquiera es de decirlo, estas funciones son de profesionales que ayudan a Luz Marina o a Alexander Porras, eso es vestirse con ropaje ajeno y lástima porque el mismo dice que tuvo graduaciones de honor, así que después de esto quien me garantiza que lo demás es cierto. Ella no sabe si de verdad en las cooperativas ha sido exitoso o no, tiene mucha experiencia en cooperativas ya que laboró en Coopesanta Elena, en la Asociación Monteverde donde realizó estudios de factibilidad en proyectos Servicio de Bus Interurbano y Librería Biblioteca Comunal, son asuntos que entiende y hay que llenarlo pero sólo ese hecho de no haber explicado que es lo que ha hecho acá, colocar asuntos que no son específicos de presupuestos y que hay otras instancias de la institución que las hace, así es que por lo anterior no va a dar el voto, respeta la posición de los otros, el silencio y la decisión, pero hay personas en la institución que califican muchísimo como por ejemplo Berny Vargas, Luz Marina Campos, ojalá no se equivoque el señor Presidente, deseando que lo hayan orientado bien. Ahora que estaba analizando las funciones del puesto son muy delicadas, por lo que ojalá Geovanny Cambronero pueda salir adelante con esto y que logre hacer un equipo de trabajo. Siempre ha votado por los compañeros porque conocía, sin embargo, lástima, porque si la pusieran a buscar dentro de una terna de la institución, le hubiese gustado más, pero en estas condiciones no, le duele por la parte de presupuesto, por Luz Marina o Alexander Porras, los cuales conoce bien, pero adelante si este es el que viene ahora a recoger las flores de la institución. El Sr. Cambronero está equivocado con la presentación de este curriculum.

El Presidente Ejecutivo agradece a la Licda. María Eugenia Badilla la sinceridad y claridad en su posición. Considera que su conocimiento en este caso del Sr. Geovanny Cambronero, se ha dado en la práctica, ya que son tres tareas las que durante su gestión le ha encomendado, sabe que trabaja con la parte de presupuesto y su lectura del curriculum de profesional en presupuesto institucional es que es un profesional en la parte de presupuesto como los hay otros y considera que no se expresa un detrimento en las funciones que realizan los funcionarios Alex Porras y Luz Marina Campos, con los cuales cuenta y contará porque conoce el compromiso enorme que tienen ellos como profesionales y le han dado y es una satisfacción contar con ellos en esas posiciones, habiendo dicho eso en el caso de Geovanny Cambronero durante los últimos nueve meses.

El MSc. Carlos Alvarado reitera que han sido tres las tareas claves que la ha solicitado en diferentes momentos y que han dado frutos muy importantes, como los ha tenido con los presentes, que de una u otra forma ha resuelto temas para la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

institución. Una de las primeras tareas que le encomendó fueron las proyecciones económicas de la Red de Cuido, el tema de la sostenibilidad y la proyección de crecimiento de esta red, él señor Cambronero y sin ser su área, se lo solicitó y efectivamente tuvo un primer resultado muy positivo, lo que involucró trabajo con la Señora Ana Josefina, siendo Directora de la Red de Cuido y el equipo, fue un trabajo de intervención inmediata y recolección de mucha información y hacer proyecciones realistas para el presupuesto.

Posteriormente, mientras se realizaban todos los procesos se necesitaba un perfil para cubrir el puesto de Tiendas Libres y se le encomendó al señor Geovanny; gracias a su experiencia con el tema de Red de Cuido, se nombró de forma interina y temporal para colaborar en ese puesto, con un buen suceso considera, con una identificación de los cuellos de botella y de las situaciones que se experimentan, y por ultimo dados esos resultados fue que él tuvo la confianza de solicitar que nos colaborara también en el Plan de Pobreza y también ha sentido un apoyo muy importante de parte del Sr. Cambronero, de lo cual la Dra. María Leitón y la señora Ana Josefina Güell pueden dar testimonio de sus aportes.

El Presidente Ejecutivo considera que sí tiene capacidades para trabajo en equipo, al ver el párrafo que él redacta sobre sus habilidades sin entrar a valorar si es positivo o no, uno en su hoja de vida refleja lo que considera son sus fortalezas, el Presidente agrega que el daría fe de prácticamente la mayoría de estos adjetivos o calificaciones. También comprende que en la institución uno no es del agrado de todos, pero su experiencia de trabajo es que se hace un buen equipo con el Sr. Geovanny y que ha demostrado compromiso y deseo en lo que realiza. Ahora para todos los presentes hay que tener claro que se está trabajando por gestión y resultados, nadie esta inamovible, siendo que el mismo Presidente de la República dijo que evaluará a todos sus ministros y al gabinete en mayo, por lo cual él como Presidente Ejecutivo estará sujeto a los resultados que se entreguen, y de igual forma las personas que son nombradas por el Consejo están sujetas a resultados, lo cual le da mucha tranquilidad ya que este equipo trabaja por resultados y comprometidamente, de igual manera será sometido el trabajo del Sr. Geovanny Cambronero.

Como mencionó anteriormente, él quiere que se parta de una línea base muy clara, de un estado, para proyectar como vamos a tener rendimientos incrementales en las tiendas libres, en la parte de cobro judicial, en donaciones, ya que necesitamos personal que entre de lleno y también sabiendo que se cuenta con muy buen personal a través de la institución en estos campos, probablemente en la parte de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

tiendas libres se necesite mayor presencia, pero con la convicción que esta tarea se puede sacar adelante. Tomando nota a las observaciones que realizara la Licda. María Eugenia Badilla, el MSc. Carlos Alvarado mantiene su criterio, el señor Cambronero es una persona que considera muy oportuna y buena para ocupar el cargo. Sabe que eventualmente de ser electo lo podrá experimentar el mismo Consejo por su trabajo, tampoco es algo que se vaya a convertir en vitalicio, aquí estamos trabajando por y para resultados, para nuestra población. Tal vez considera que es el caso de los compañeros que hemos puesto, es quien más ha tenido oportunidad de interactuar laboralmente, previo de nombrarlo.

La MSc. Verónica Grant comenta que con relación al punto que trataba la Lic. Maria Eugenia Badilla, sobre la posible veracidad de la información, ella al contrario está muy confiada que si así como menciona el Lic. Gerardo Alvarado Blanco el señor Geovanny Cambronero pasó por todo el proceso de reclutamiento y selección del IMAS, pues está segura que ahí se llevaron a cabo verificaciones de la información lo cual da tranquilidad y confianza. Como segundo punto le gustaría rescatar dos aspectos con respecto al Curriculum del señor, le parece que en la parte académica el hecho que tenga una maestría no solo en finanzas si no en mercadeo es muy importante para la tarea que en el caso de ser elegido él llevaría a cabo, ya que estamos hablando que el tema de empresas comerciales necesita un empujón en el tema de mercadeo, imagen y ventas por lo que esa formación académica va a ayudar muchísimo en la labor que se encomendaría. Para la parte de finanzas y planificación como decía el señor Presidente el hecho de la Subgerencia de Recursos también lleva la parte de donaciones, cobros, entre otros, le parece que es un perfil que va acorde a las funciones asignadas. En otro aspecto también se ha hablado de trabajar más el tema de donaciones con la participación de la empresa privada y la experiencia que posee el Sr. Cambronero considera ayudaría a lograr este objetivo, le parece muy bien que trabajara en empresa privada y pública porque al ser el IMAS una institución autónoma tenemos las dos cosas ya que hay que tratar de llevar los procesos que se puedan llevar de la parte pública a las experiencias exitosas de lo privado y tener la paciencia también que en el sector público no todo avanza como uno desearía. Por último, es muy importante también que es una persona que ya conozca la casa, que haya trabajado con el equipo de trabajo que ya está ahí y sobre todo que es de confianza del Presidente Ejecutivo.

El Lic. Enrique Sanchez primero tiene que decir que entiende el malestar que le genera a la Lic. María Eugenia Badilla el curriculum porque a él no por el contenido ni porque no tenga la formación ni porque no tenga la experiencia si no, no le

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

pareció la mejor forma de presentar la hoja de vida, pero es cuestión de gustos y formas. En segundo lugar como lo manifestó en las otras elecciones hechas en este Consejo considera que el Presidente Ejecutivo a como avanza su gestión acá, puede ir tomando decisiones de cómo quiere y que ajustes puede hacerle a su equipo, al programa de trabajo y con qué personas contar para realizarlo por esa razón siempre le ha dado el voto de confianza con las personas que nos sugiere y porque además tengo la certeza que tanto él como este Consejo no va a permitir que un nombramiento de estos se vuelva vitalicio si no está cumpliendo con los resultados que se le asignen, ningún nombramiento está escrito en piedra, es un voto de confianza y tanto la persona que se nombra como el Presidente tendrán que responder especialmente al país y a la institución si no da los resultados.

El Presidente Ejecutivo agrega que el MBA. Geovanny Cambronero cumple con los requisitos para desempeñar este puesto, además lo que comentaba el Lic. Enrique Sanchez es muy importante, ante la ciudadanía será él quien tiene que responder por los resultados, obviamente sé que esto compromete a Sr. Cambronero, y a todos los que están aquí en dar esos resultados.

El Lic. Gerardo Alvarado explica que un poco para atender la solicitud de la Licda. María Eugenia Badilla con mucho gusto y para atenderle en todo su ámbito las consultas, comentarios y demás y muy respetuoso a la decisión que este Consejo Directivo tome, no sólo en este caso sino de aquí en adelante en todo lo que venga. Como mencionó anteriormente, conoció al señor Geovanny Cambronero en la institución, incluso en alguna medida participó en las entrevistas que se le hicieron antes de darle la oportunidad, en procura de ser muy cuidadoso en prácticamente todos los procesos donde ha tenido algún nivel de participación, piensa que el proceso de reclutamiento y selección es uno de los aspectos más importantes de la institución porque es precisamente la forma que nutrimos la materia prima de la misma, es crucial contar con un proceso que nos garantice tener las mejores personas en todos los ámbitos y una de las cosas que más le sigue llamando la atención del Sr. Cambronero y que el Presidente lo describió con la variedad de tareas que le ha encomendado, es precisamente su capacidad de responder a diferentes ámbitos, su capacidad para dar respuesta en diferentes especialidades, su versatilidad profesional que desearía encontrar más a menudo en un mundo tan competitivo y tan cambiante, precisamente el rompimiento de paradigmas, que ha sido pues el norte que el Presidente les ha establecido con todos estos proyectos e iniciativas tan importantes para la institución que verdaderamente al lograrlas vamos a transformar este IMAS. Siente que el MBA. Geovanny Cambronero ha mostrado tener esa capacidad, adaptación al cambio,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

una versatilidad profesional, manejo multidisciplinario de temas, es un profesional que bien se desenvuelve en la parte de planificación así como la parte financiera y de presupuesto y un plus es tener la experiencia vasta en empresa privada en el tema de marketing y es que estamos hablando de mercadeo en la práctica. Al señor Geovanny se le encomendó temporalmente la parte de Empresas Comerciales y él se pudo dar cuenta de algunas situaciones y ciertamente un aspecto donde la institución por su misma naturaleza pública no ha cubierto brechas importantes es el tema de mercadeo, tenemos ahí una lista de tareas bastante interesante para poner en práctica. Como lo menciono el Presidente anteriormente, de repente no todos somos bien aceptados absolutamente por todo el personal, pero al final de cuentas tenemos que saber sumar a la gente y motivarla.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta como anécdota que cuando el Sr. Geovanny Cambronero entró a las tiendas libres él fue a visitar a cada uno de las compañeras y compañeros en sus puestos de trabajo a saludar y presentarse personalmente y que una de las compañeras cuando el señor la saludó, le preguntó y quién es él le preguntó a otro compañero, indicándole que era el nuevo administrador, por lo que la funcionaria agregó que él le había dado las gracias por el trabajo y en los ocho años que tenía laborando nadie le había agradecido por el trabajo por lo que le resultó extraño, entonces al Lic. Gerardo Blanco le llamó la atención primero ese tipo de reacciones de las personas y segundo la calidad humana de Geovanny Cambronero de sacar el espacio e ir persona por persona presentándose y ponerse a la disposición, pero bueno al final son los resultados los que cuentan. En el mundo competitivo de hoy, ciertamente el tema del formato de la hoja de vida no es el más agradable pero sí plantea que uno en el curriculum tiene que venderse, establecer un apartado de perfil donde diga quién soy yo, que puedo ofrecer y con quien pueden contar y logros, ahora ya no son los curriculum tradicionales de que yo tenía tales funciones y tales cosas, más bien en la actualidad es estuve en tal lugar y que logré, que mejoré.

Como mencionó al inicio, puede ser un tema de interpretación o de error de colocación de las palabras, pero solamente confirma que lo que en el curriculum dice es profesional en presupuesto institucional, entendiéndose como departamento y no entendiendo que es el jefe de presupuesto. En esta unidad el equipo es multitareas, se tienen que encargar de todas las facetas que se ven en el departamento de presupuesto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

La Licda. Ericka Valverde comenta que quería abonar a lo que decía el Lic. Gerardo Alvarado sobre los nuevos formatos de curriculum, en su caso posee hoja de vida donde incluye todo lo que ha realizado por ejemplo en una investigación y también una versión de hoja de vida corta, su costumbre es con viñetas agregar en sus experiencias laborales absolutamente todas las responsabilidades que ha tenido y quien supervisó en caso de no ser ella la contratada directa, una tendencia actual es promocionarse y siempre menciona en su hoja en qué es buena, por cuáles motivos le sirve al contratante tenerme ahí, porque la mayoría de las veces la manera que tienen las otras personas sin conocerme es esta.

La Licda. Valverde agrega que no conoce al Sr. Geovanny Cambronerio pero sí comparte que un formato bajado del *linkedin* no es la manera más formal de presentar un curriculum, sin embargo considera que lo que está contenido en este no difiere de las cuestiones que se colocan en un curriculum e incluso en plataformas mas oficiales como la de Naciones Unidas o cualquiera de sus dependencias donde hay que poner hasta la persona que ha estado supervisando y las razones por las que dejó de estar ahí. El curriculum en el mundo que estamos es la cara para que los demás se den cuenta de la experiencia y de porque tendrían que contratarme.

La Licda. Ericka Valverde hace suyas las palabras de la MSc. Verónica Grant y del Lic. Enrique Sánchez y también quiere decir que es muy importante porque uno en un curriculum puede poner de todo pero en este caso se tiene la enorme ventaja de que es una persona que ha estado aquí, ha sido monitoreada en las referencias que haya colocado, a su vez agradece al Lic. Gerardo Alvarado que haya ampliado para así tener más información, al igual que lo mencionó en otra ocasión que se trataba un asunto contrario a este caso, quiere reiterar su voto de confianza al señor Presidente en términos de que no solo en lo público si no en lo privado cualquier gerente o persona que dirija una empresa, organización o institución como ésta tiene todas las posibilidades de colocar a las personas que mejor le dicte su conciencia e intuición también, para formar sus equipos y lograr los objetivos, aquí estaremos vigilantes.

La Lic. Georgina Hidalgo comenta que al igual que los compañeros reitera su voto de confianza al señor Presidente y con relación a los curriculum considera que incluso en la actualidad hay seminarios de cómo hacer un curriculum, porque los actuales son qué hice yo, yo estuve en tal lugar y logré esto, se deben poner los logros y no a cuántas clases asistió. El formato del curriculum del señor

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

Cambronero no lo ve mal, porque el que no se promueve no se vende, porque siempre es importante ver qué hizo una persona, que logró durante su gestión.

La Lic. Maria Eugenia Badilla agradece la información que proporcionó el Lic. Gerardo Blanco agregando que no se refería al curriculum como papel si no que estando el Presidente Ejecutivo y el Gerente General acá era más humilde que ellos nos lo hubiesen explicado, sobre que con la experiencia tan grande ojalá, pido a Dios que lo ilumine porque si a él lo ilumina Dios realmente va a ser un éxito la institución y redundará también en beneficio de una serie de proyectos en la parte social. Lo que comenzó con la duda que tenía, resulta que en algunas instancias de la institución se habla diferente, habló de la parte laboral en la institución, no está hablando de él como persona ya que no lo conoce y le desea el mayor de los éxitos en esta institución. Pero no es el Lic. Alvarado Blanco el que me viene a dar una lección de curriculum, no le va a explicar cómo hacer un curriculum y ahora es cierto con un momento tan competitivo con tanta gente en la misma institución con más experiencia que él, le desea el mejor de los éxitos.

El Lic. Berny Vargas agradece las palabras que expresa sobre él la Lic. María Eugenia Badilla y está seguro que sí Luz Marina Campos y los otros compañeros estuvieran acá también se lo agradecerían.

El MSc. Carlos Alvarado le dice gracias a todos, el gran respaldo que interpreta él que tiene el presentar el curriculum es más un voto de confianza a la larga que no hay un proceso de selección que pase directamente por una entrevista del Consejo, esa no es la usanza que es un voto de confianza. Considera también que una muestra de lo que estamos haciendo serían los mismos resultados, ya hemos visto resultados del trabajo tanto del Gerente, como subgerentes y los equipos que los acompañan. Está convencido que un gran equipo lo acompaña, ustedes han tenido la oportunidad de compartir con coordinadoras como Gabriel Prado, Yariela Quirós, Angelita Flores, directora de la Red de Cuido, también con Rosibel Herrera, Programa de Avancemos, son coordinaciones de la subgerencia pero en este caso relacionadas con la Presidencia Ejecutiva, agradecerle a Lic. María Eugenia Badilla los puntos de vista, cree que es importante plantearlo y ponerlo sobre la mesa, considera que amplía el panorama y matiza las cuestiones y llama la atención que como Consejo es un voto de confianza más no un cheque en blanco.

El MSc. Carlos Alvarado solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura al acuerdo **ACUERDO N° 048-02-2015 CONSIDERANDO PRIMERO:** Que con ocasión de la apremiante necesidad que tiene la actual Administración del IMAS, de contar con

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

funcionarios de plena y absoluta confianza en los cargos que integran la Dirección Superior del IMAS, se ha presentado a este Órgano Colegiado, la solicitud del Presidente Ejecutivo para nombrar al señor Geovanny Miguel Cambronero Herrera, portador de la cédula de identidad 2-0438-0103, en el cargo de Subgerente de Gestión de Recursos, quien cuenta con su absoluta confianza.

SEGUNDO: Que de conformidad con la modificación que realizó el Ministerio de Hacienda a la Directriz 9-H, por medio de la Directriz 14-H, los puestos de confianza, de jerarcas, de dirección y jefaturas formales, quedan excluidos de la limitación de nombramiento que existía, por lo que este Consejo Directivo cuenta con la legitimación necesaria para realizar el nombramiento del cargo de Subgerente de Gestión de Recursos del IMAS, de conformidad con sus competencias según lo dispone el inciso j), del artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social

Así las cosas, el IMAS no tiene limitaciones para que se realice el nombramiento de personas de confianza en sus cargos de la Dirección Superior.

TERCERO: Que el criterio de este Consejo Directivo, es que los nuevos retos que asume la actual Administración del IMAS, son suficientemente significativos y los demanda una población que exige modificaciones en la forma de administrar recursos públicos, para que puedan generarse cambios en las condiciones de vida de las familias más necesitadas y excluidas del país, de manera que estos retos solo pueden afrontarse y superarse, con un equipo de trabajo que goce de la confianza absoluta del Presidente Ejecutivo y en este sentido es que se acepta la propuesta que se ha planteado a este Órgano Colegiado.

Por lo que se estima conveniente, oportuno y jurídicamente procedente, el nombramiento del señor Geovanny Miguel Cambronero Herrera en el cargo de Subgerente de Gestión de Recursos.

POR TANTO, SE ACUERDA: Nombrar al señor Geovanny Miguel Cambronero Herrera, portador de la cédula de identidad número 2-0438-0103, como Subgerente de Gestión de Recursos del Instituto Mixto de Ayuda Social, a partir del día 15 de febrero del 2015 y por un período de seis años hasta el 15 de febrero del 2021 inclusive.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde, Lic. Enrique Sánchez Carballo votan afirmativamente el anterior acuerdo y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas vota en contra_____. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Lic. María Eugenia Badilla justifica su voto en contra, aclarando que anterior al acuerdo ella expuso su punto de vista y el voto en contra considerando que quedan demostradas sus razones, sin embargo reafirma que no está votando en contra del señor Geovanny Cambroner porque no lo conoce, pero si en contra de haber usado experiencia laboral no respaldada, no es lo usual en la institución, debió recalcar otros aspectos de trascendencia.

4.2 Análisis de Convenio Préstamo de Funcionaria entre el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Mixto de Ayuda Social” para el préstamo temporal de la funcionaria del MEP Allison Salazar Lobo. Oficio PE-0160-02-2015. (Entregado en la sesión 008-2015 del 05-02-2015)

El Presidente Ejecutivo aclara que la señora Allison Salazar es una persona que ya ha venido laborando en la institución desde hace 12 años, ella tiene su plaza en el MEP no obstante ella ha venido trabajando acá, actualmente es una de las personas que trabaja con la Subgerencia de Desarrollo Social, realizando un trabajo extraordinario.

La Dra. María Leitón comenta que a pesar de que el convenio, la señora Allison Salazar está destacada en la subgerencia, anteriormente estuvo en la unidad de equidad de género, es una persona que ha trabajado en ideas productivas, con mucha experiencia en la institución, es una persona que asume las responsabilidades, y algo que se ha discutido y ella posee es compromiso con la institución. La Licda. Allison Salazar es personal comprometido por eso la idea es que sea un traslado horizontal por eso es que el convenio es solo de seis meses, cuando esto suceda será una ganancia para la institución. La Licda. Salazar es una funcionaria apasionada en el trabajo, ella apoya la subgerencia en todo lo que es la coordinación y la gestión del despacho porque la subgerencia tiene los asesores que ven todos los temas que llegan a la misma, el volumen de correspondencia es exagerado, en ocasiones éstas tienen tiempos que cumplir, y esto es en mucho lo que le colabora la funcionaria, con los cambios que estamos queriendo hacer es indispensable para ella contar con el apoyo de la Lic. Allison Salazar. Ella ha

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

insistido al Presidente Ejecutivo para que se dé el traslado horizontal porque ya fue aprobado por el MEP, este convenio es momentáneo mientras se logra el resto del proceso. Agradece a todos su apoyo y la institución va a ganar una excelente funcionaria.

05:53 se retira el MSc. Edgardo Herrera, auditor interno

El MSc. Carlos Alvarado solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura al **ACUERDO N° 049-02-2015. CONSIDERANDO. PRIMERO:** Que mediante oficio AJ-0114-01-15 el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, remite al Presidente Ejecutivo el “Convenio de Préstamo de Funcionaria entre el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Mixto de Ayuda Social”, para el préstamo temporal al IMAS de la funcionaria del Ministerio de Educación Pública, Alison Salazar Lobo, cédula 1-719-342, con una vigencia de seis meses.

SEGUNDO: Que la Asesoría Jurídica mediante oficio AJ-0114-01-15, suscrito por el Licenciado Berny Vargas Mejía, presenta Constancia de Legalidad N°008-2015 CL, tras haber realizado el estudio jurídico de los términos y condiciones del convenio indicado.

TERCERO: Que de conformidad con el inciso j) del artículo 17 del Decreto Ejecutivo 26940-MIVAH-MTSS, Reglamento a la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, le corresponde al Consejo Directivo aprobar los Convenios de Cooperación de la Institución.

CUARTO: Que mediante oficio PE 160-02-2015, el Señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente Ejecutivo del IMAS, remite para conocimiento de este Consejo el convenio de préstamo supra citado.

QUINTO: Que el convenio no implica erogación alguna para la Institución, y con su ejecución, se prorroga el apoyo de una funcionaria pagada por el Ministerio de Educación Pública, para el accionar institucional.

POR TANTO, SE ACUERDA: Aprobar el Convenio de Préstamo de Funcionaria entre el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Mixto de Ayuda Social, para el caso de la señora Alison Salazar Lobo, cédula 1-719-342.

La Licda. María Eugenia Badilla agrega que es una lástima que tantas características bonitas que refirió la Dra. Leitón de la Lic. Allison Salazar y ella

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

conoce personalmente y sabe que es una realidad y que en ninguno de los *Considerandos* del Acuerdo apareciera.

El Presidente Ejecutivo expresa que si bien no está en el acuerdo podemos hacerle llegar esa sentida necesidad que tenemos de que la funcionaria regrese, solicita que se consigne en el acta que esas palabras justifican la necesidad de promover este convenio temporal mientras se finiquita el traslado horizontal de la funcionaria.

El MSc. Carlos Alvarado somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde, Lic. Enrique Sánchez Carballo votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1 Análisis de ampliación del plazo para cumplir con las recomendaciones 4.1 y 4.4 del AUD-002-2012 y recomendación 4.2 del AUD-004-2012, las cuales se refieren al “Seguimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes AUD’s 1, 2, 4, 5, 7, 33, 36 y 37-2012 de Auditoría Interna” según consta en el oficio GG.0190-01-2015. (Entregado en la sesión 008-2015 del 05-02-2015).

El Lic. Gerardo Alvarado explica que este tema corresponden a diversos informes de auditoría producto de la labor de seguimiento que se han venido haciendo, desde que asumió funciones en la gerencia general, a todos aquellos informes de auditoría que están pendientes de atención.

El informe AUD-002-12 es un informe que trata sobre los procedimientos administrativos en el IMAS y las acciones que son desarrolladas por la unidad encargada en este caso la unidad de órgano de procedimientos que depende de la gerencia general. En el caso de la recomendación 4.1 se solicitó en el año 2012 la elaboración de un Manual de Procedimientos para la Ejecución y Seguimiento de los Actos Emitidos en Procedimientos Administrativos, en este sentido lo que se está solicitando es un plazo muy corto debido a que se retomó el manual fue revisado y aprobado, por lo que estarían en el trámite de publicación para que cumpla el último paso según la normativa interna, por lo que la solicitud son 15 días calendario. Dentro del mismo informe la recomendación 4.4 solicita una atención o

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

solución cierre de cada uno de los procedimientos administrativos que en su momento desde el 2012 la auditoría interna determinó que estaban pendientes y debían tomarse acciones para lograr su cierre, la realidad es que muchos de estos temas dependen de instancias externas o internas de la institución que a su vez tiene que realizar una serie de gestiones y procesos. Para un detalle más claro se adjuntó un cuadro con cada uno de los procedimientos, el código, el año en que se abrió, dichosamente ya varios fueron cumplidos, pero en otros casos es necesario contar con alguna gestión, como se mencionó anteriormente con el afán de retomar todas estas recomendaciones pendientes nos dimos a la tarea de reactivar los procesos que estaban incompletos y solicitarle a las unidades que los atendiera por ejemplo en el caso del TAO-04-2006 mediante un oficio emitido este año se solicitó al área Regional de Desarrollo Social Brunca remitir el informe sobre el estado actual de la ejecución del informe y así hay otros casos similares.

En virtud de que en estos casos su cumplimiento depende de responsables distintos a esta gerencia general es que se solicita el plazo de seis meses calendario principalmente para darle tiempo a las instancias internas a que realicen las gestiones que falten.

Con relación al informe AUD 004-2012 en su momento la auditoría interna revisó la forma en que la institución había estructurado todo el proceso de control interno, inicialmente la institución no contaba con una unidad o un departamento de control interno si no que conformó una comisión técnica con representación de diversas unidades del IMAS para iniciar con la implementación de todo lo que la Ley de Control Interno solicita, sin embargo, la auditoría solicitó también en el 2012 determinar si a esa Comisión le correspondía una serie de funciones ya que existía posteriormente una unidad de control interno como dependencia institucional a efectos de valorar y verificar si existían duplicidad de funciones u omisiones. Retomándose este punto en reunión con las subgerencias, planificación, unidad de control interno analizamos el tema y consideramos que lo conveniente era presentar una nueva propuesta de este documento que se ajustara a la recomendación de la auditoría, por lo que actualmente está en proceso, ya tenemos la documentación lista y revisada y solamente resta una validación final que esperamos según convocatoria hecha a las subgerencias para el mes de febrero poder completar en razón de lo anterior fue que solicita dos meses calendario, porque una vez se tenga el documento revisado por el nivel gerencial se debe someter a revisión y aprobación de este Consejo Directivo y por razones de no conocer los espacios de agenda, disponibilidad de sesiones o prioridad de otros temas pensamos que un plazo de dos meses es suficiente como para

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

manejar esa holgura de poder venir al Consejo a presentar el documento y recibir observaciones e incluirlas al documento.

06:00 se retira momentáneamente el MSc. Carlos Alvarado, Presidente Ejecutivo.

La MSc. Verónica Grant solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura al **ACUERDO N° 050-02-2015 CONSIDERANDO** 1- Que mediante Acuerdo N°403-08-2013 se acuerda “Dar por conocido el Informe de la Auditoría AUD 015-2013, referente a los resultados obtenidos en el “Seguimiento de las Recomendaciones contenidas en los Informes AUD´S 1, 2, 4, 5, 7, 33, 36 y 37-2012 de la Auditoría Interna.

Acoger la recomendación 4.1 en los siguientes términos: **Al Consejo Directivo: “Girar instrucciones a la Gerencia General, a las Subgerencias de Soporte** Administrativo y Gestión de Recursos, a la Asesoría Jurídica, al Órgano de Procedimientos Administrativos, a las Áreas de Administración Financiera y Servicios Generales, a las Unidades de Control Interno y Donaciones, y disponer las medidas que estimen pertinentes, para que dichas dependencias cumplan con las recomendaciones detalladas en el Anexo No.1, en los plazos establecidos en el Cuadro No.1 del presente informe, de tal manera que se fortalezcan los sistemas de control interno, y se atienda de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley No.8292 “Ley General de Control Interno”.

1- Que mediante los informes trimestrales que presenta la Gerencia General al Consejo Directivo, se informa sobre las acciones de seguimiento, para el cumplimiento de las recomendaciones del informe AUD 015-2013.

2- Que mediante oficio GG 0190-01-2015, la Gerencia General, solicita ampliación de plazo para las siguientes recomendaciones: “Recomendación 4.1, se solicita 15 días hábiles y Recomendación 4.4, se solicita 6 meses calendario, ambas recomendaciones son del AUD 002-2012 , la recomendación N° 4.2 del AUD 004-2012, se solicita un plazo de 2 meses calendario.

POR TANTO. SE ACUERDA: Aprobar la ampliación del plazo para dar cumplimiento a la recomendación 4.1 y 4.4 del AUD 002-2012 y recomendación 4.2 del AUD 004-2012. Asimismo, se indica que para la recomendación 4.1, se solicita 15 días hábiles, para la recomendación 4.4, se solicita 6 meses calendario y para la recomendación 4.2, se solicita un plazo de dos meses calendario, dicha solicitud de ampliación tendrá vigencia a partir de la comunicación del presente acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

06:05 hace su ingreso a la sesión el Presidente Ejecutivo

El Presidente Ejecutivo somete votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde, Lic. Enrique Sánchez Carballo votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

06:08 se retira de la sala de sesiones el Presidente Ejecutivo y solicita a la señora Vicepresidenta continuar presidiendo la sesión momentáneamente.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

6.1 Análisis del informe AUD.003-2015 denominado “Seguimiento de Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD-015-2014 de la Auditoría Interna”, según oficio A.I.039-02-2015.

El MSc. Edgardo Alvarado explica que todos los puntos contenidos en el apartado *Asuntos de Auditoría Interna* en esta agenda son informes de seguimiento a recomendaciones, básicamente el fundamento de por qué se realizan este tipo de informes, en cada uno de ellos se establecen como una obligación que tiene la auditoría establecida en la Ley General de Control Interno y en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente las normas 211, 211-1 y 211-2 que establecen que la auditoría tiene que mantener o contar con un programa de seguimiento de las recomendaciones que emite en sus informes.

Específicamente en el informe AUD 003-2015 señalar que el informe que se le dio seguimiento es el Informe AUD 015-2014 “Sobre la Presunta Venta de Cuadernos del Programa del IMAS denominado cuadernos e implementos escolares, en un establecimiento Comercial”. En este informe se emitieron 10 recomendaciones se le dio seguimiento a todas, se concedió prórroga para que en el transcurso de este año se pueda dar el debido cumplimiento a tres de ellas por lo que al 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con los plazos establecidos se deberían haber cumplido 7, este informe reporta que las siete están debidamente cumplidas, 5 de ellas fueron dirigidas a la Sugerencia de Desarrollo Social, 1 a la coordinadora de Desarrollo Socioeducativo y 1 al sugerente de Soporte Administrativo. Por lo anterior, se concluye que el grado de cumplimiento de las recomendaciones es

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

satisfactorio y se hace un reconocimiento a las instancias administrativas encargadas de su implementación.

La Vicepresidenta Ejecutiva solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura al **ACUERDO N° 051-02-2015 POR TANTO, SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 003-2015 denominado “**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 015-2014 DE LA AUDITORIA INTERNA**”, presentado mediante oficio A.I.039-02-2015, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

La Vicepresidenta Ejecutiva somete votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde, Lic. Enrique Sánchez Carballo votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud de la señora Vicepresidenta Ejecutiva, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.2 Análisis del informe AUD.002-2015 denominado “Seguimiento de Recomendaciones contenidas en el informe AUD.026-2014. Según oficio A.I.040-02-2015.

El auditor interno en este caso el informe AUD 002-2015 se refiere al seguimiento del informe AUD-026-2014, denominado “Informe sobre la Utilización y Resguardo de Vehículos de Uso Administrativo, asignados a Miembros de la Dirección Superior del IMAS” en el mismo se emitieron ocho recomendaciones, una de ellas esta calendarizada para ser implementada en el 2015, de las 7 restantes al 31 de diciembre de 2014 se encuentran debidamente implementadas, 3 fueron dirigidas al Consejo Directivo, 1 a la Gerencia General y 3 a la Subgerencia de Soporte Administrativo. Por lo anterior, se concluye que el grado de cumplimiento de las recomendaciones del informe es satisfactorio y se hace un reconocimiento a las instancias administrativas y dirección superior del IMAS encargadas de su implementación

La MSc. Verónica Grant solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura al **ACUERDO N° 052-02-2015 POR TANTO, SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 002-2015, denominado “**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 026-2014 DE LA AUDITORIA INTERNA**”, presentado mediante oficio A.I.040-02-2015, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

La Vicepresidenta Ejecutiva somete votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde, Lic. Enrique Sánchez Carballo votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud de la señora Vicepresidenta Ejecutiva, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.3 Análisis del informe AUD.004-2015 denominado Seguimiento de Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD-005-2014, sobre el “Subsidio Participación Alternativa de Cuido Adulto Mayor”, según oficio A.I.042-02-2015.

El MSc. Edgardo Herrera comenta que en este caso el informe AUD 005-2014 se denomina “Informe sobre el Subsidio de Participación Alternativa de Cuido Adulto Mayor” en este informe se emitieron cuatro recomendaciones, una se determinó que no se podía implementarse dado que no se incluyó en la oferta programática del 2014-2015, las restantes tres se determinó que fueron debidamente implementadas y su implementación estuvo a cargo de la Jefatura del Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas, con base en lo anterior se concluye que el grado de cumplimiento es satisfactorio, ya que al implementarse derivó en un fortalecimiento del sistema de control interno institucional que permitió corregir las deficiencias detectadas que originaron la formulación de dichas recomendaciones.

La MSc. Verónica Grant solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura al **ACUERDO N° 053-02-2015 POR TANTO, SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 004-2015 denominado “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 005-2014 SUBSIDIO PARTICIPACION ALTERNATIVA DE CUIDO ADULTO MAYOR”, presentado mediante oficio A.I.042-02-2015, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

La Vicepresidenta Ejecutiva somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde, Lic. Enrique Sánchez Carballo votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud de la señora vicepresidenta Ejecutiva, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.4 Análisis del informe AUD.005-2015 denominado Seguimiento de Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD-011-2014, sobre

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

“Transferencias Corrientes a Personas Subsidio Bienestar Familiar”, según oficio A.I.043-02-2015.

06:17 ingresa a la sesión el Presidente Ejecutivo

El auditor interno explica que este informe AUD-011-2014 se denomina informe del estudio “Transferencias Corrientes a Personas Subsidio Bienestar Familiar” en el mismo se le dio seguimiento a cuatro recomendaciones, 1- se encuentra calendarizada para ser ejecutada en el presente año, de las 3 restantes que debían implementarse en el 2014 al 31 de diciembre se determinó que fueron debidamente implementadas, una de estas recomendaciones fue dirigida a la Gerencia General y dos a la Subgerencia de Desarrollo Social. De acuerdo a lo anterior se concluye que el grado de cumplimiento es satisfactorio y se hace un reconocimiento de las gestiones realizadas por las instancias administrativas y dirección superior responsables de su implementación.

El MSc. Carlos Alvarado solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura al **ACUERDO N° 054-02-2015 POR TANTO, SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 005-2015 denominado “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 0011-2014 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS-SUBSIDIO BIENESTAR FAMILIAR”, presentado mediante oficio A.I.043-02-2015, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde, Lic. Enrique Sánchez Carballo votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.5 Análisis del informe AUD.006-2015 denominado Seguimiento de Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD-014-2014, sobre “Verificación del Cumplimiento del Objetivo Social de Proyectos de Infraestructura Financiados por el IMAS”, según oficio A.I.044-02-2015.

El MSc. Edgardo Herrera comenta que el informe AUD-006-2015, Seguimiento a recomendaciones contenidas en el informe AUD 014-2014 denominado “Verificación del Cumplimiento del Objetivo Social de Proyectos de Infraestructura

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

Financiados por el IMAS”, que se evaluó el grado de implantación de cuatro recomendaciones, una se prorrogó su plazo de cumplimiento y está calendarizada para ser ejecutada en el año 2015, de las 3 restantes que se debían implementar al 31 de diciembre de 2014 se determinó que están implementadas, 2 de ellas fueron dirigidas a la Subgerencia de Desarrollo Social y 1 a la Jefatura del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe. De acuerdo a lo anterior, se concluye que el grado de cumplimiento es satisfactorio y se realiza un reconocimiento a las gestiones realizadas por las instancias de dirección superior y administrativas responsables de su implementación.

El MSc. Carlos Alvarado solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura al **ACUERDO N° 055-02-2015 POR TANTO, SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 006-2015 denominado “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 014-2014 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADOS POR EL IMAS”, presentado mediante oficio A.I.044-02-2015, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde, Lic. Enrique Sánchez Carballo votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.6 Análisis del informe AUD.007-2015 denominado Seguimiento de Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD-022-2014, sobre “Evaluación del Funcionamiento de los Fondos Fijos de Oficinas Centrales”, según oficio A.I.045-02-2015.

El auditor interno explica que ha este informe se dio seguimiento a un total de 20 recomendaciones y a dos oficios de advertencia girados por la auditoría sobre este mismo tema. De acuerdo con la revisión efectuada se determinó que los 2 aspectos contemplados en las notas de advertencia fueron atendidas emitidas fueron debidamente atendidas, 5 recomendaciones se encuentran calendarizadas para ser ejecutas en el presente año, 2 se determinó que no aplica su implementación debido a cambios en el proceso en el Manual de Procedimientos para Custodia, Uso y Administración de Fondos Fijos por lo que se descartan, de las 13 restantes todas fueron debidamente implementadas. Debido a lo anterior,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

se concluye que el grado de cumplimiento es satisfactorio, dado que las recomendaciones que debían implementarse en el año 2014 se termino que así se encontraban al igual que las 2 notas de advertencia. Por lo anterior, se hace un reconocimiento a las gestiones realizadas por miembros de la dirección superior e instancias administrativas responsables de su implementación, una recomendación fue girada a la Gerencia General, 8 a la Subgerencia de Soporte Administrativo (6 recomendaciones y 2 notas de Advertencia), 3 al área de servicios generales, 2 al área de captación de recursos y una a la unidad de tesorería

El MSc. Carlos Alvarado solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura al **ACUERDO N° 056-02-2015 POR TANTO, SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 007-2015 denominado “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 022-2014 EVALUACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS FONDOS FIJOS DE OFICINAS CENTRALES”, presentado mediante oficio A.I.045-02-2015, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde, Lic. Enrique Sánchez Carballo votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.7 Análisis del informe AUD.008-2015 denominado Seguimiento de Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD-039-2014, sobre “Otorgamiento de Subsidios para Autoempleo para Autoconsumo”, según oficio A.I.046-02-2015.

El MSc. Edgardo Herrera expone que en este informe se le dio seguimiento a tres recomendaciones, una de ellas se encuentra calendarizada para ser ejecutada en el 2015 y las 2 restantes al 31 de diciembre de 2014, se determinó que se encontraban debidamente implementadas, una fue dirigida a la Subgerencia de Desarrollo Social y una al Jefe del Área Regional de Desarrollo Social Brunca, en virtud de ello se concluye que el grado de cumplimiento de las recomendaciones es satisfactorio y se realiza un reconocimiento a las gestiones realizadas por

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

miembros de la dirección superior e instancias administrativas responsables de su implementación.

El Presidente Ejecutivo agrega que cuando se discutió este tema fue muy importante el Subsidio de Autoempleo para Autoconsumo, que eran recursos de bienestar familiar pero en una modalidad híbrida con ideas productivas que le llamó la atención y era importante revisar, específicamente en la Región Brunca.

La Dra. María Leiton agrega que las recomendaciones de auditoría eran de girar inmediatamente una instrucción de no permitir que se ejecutara más este beneficio hasta que no existieran los procedimientos, y a la vez se elaboró el procedimiento para detener cualquier giro de recursos para el mismo. Actualmente, lo que no está todavía presentado porque se está esperando el tema del manual para incluirlo. A la unidad de Gabriela Prado se le solicitó que lo elaborara.

El MSc. Edgardo Herrera amplía que con relación al interés que despertó este estudio, las tres recomendaciones que se indican en el informe como debidamente implementadas son 1- Definir los controles y procedimientos que regularán el otorgamiento de los subsidios que se enmarcan en la oferta programática institucional como actividades de autoempleo para autoconsumo, de tal forma que se integren a la política aprobada por el Consejo Directivo definidas en el documento Estrategias para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial, gestionando la incorporación respectiva en el manual para el Otorgamiento de Beneficios Institucionales así como que sea incorporado en el Sistema para Atención de Beneficiarios SABEN, como beneficio que se distinga de otros que se otorgan en la institución.

Este es el tema que señalaba la Dra. Leiton que se está trabajando, otra muy importante que es un aspecto que se refirió el señor Presidente cuando se vio este aspecto en el Consejo y decía solicitar a las áreas regionales de desarrollo social suspender de inmediato el otorgamiento de subsidios por concepto de autoempleo para autoconsumo hasta tanto se definan claramente los procedimientos y controles aplicables a este tipo de beneficios.

Por lo anterior, el beneficio no se está ejecutando hasta tanto no se establezca cómo se va a manejar, si el Consejo Directivo o autoridades superiores decidieran ajustar por ejemplo a ideas productivas así se tendrá que regular y no de la forma como lo evidenció la auditoría en su informe. La otra recomendación que se determinó que estaba debidamente implementada era girar instrucciones a los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

profesionales en desarrollo social y establecer medidas correctivas para que se incorpore en el expediente de los beneficiarios todos los requisitos establecidos en el artículo 31 del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS con el fin de evitar verse sometidos al establecimiento de responsabilidades por falta de documentación que respalde el giro de los beneficios, en la revisión que hicieron notaron que dichos aspectos ya están corregidos.

El MSc. Carlos Alvarado solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura al **ACUERDO N° 057-02-2015 POR TANTO, SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 008-2015 denominado “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 039-2014 OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA AUTOEMPLEO PARA AUTOCONSUMO”, presentado mediante oficio A.I.046-02-2015, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.8 Análisis del informe AUD.009-2015 denominado “Seguimiento de Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD-004-2014 de la Auditoría Interna”, según oficio A.I.047-02-2015.

El MSc. Edgardo Herrera agrega que dicho informe señala un tema en el que él se había comprometido con el Consejo Directivo, es que en los informes por la forma ejecutiva que se presentaban no se detallaban las recomendaciones, las señoras y señores mostraron interés en poderlas observar, por lo que en el informe anterior y en este en la página tres están detalladas las recomendaciones y este es el formato acordado que les iba a seguir remitiendo y que quede constancia en el estado que fueron determinadas.

Este informe está relacionado con el reconocimiento de horas extras al personal del IMAS, se examinaron el estado de cumplimiento de 8 recomendaciones, determinándose que 7 fueron debidamente implementadas al 31 de diciembre de 2014, una parcialmente cumplida porque se incluye hasta el año 2015 por lo que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

no se ha vencido el plazo en virtud de ello se concluye que el grado de cumplimiento de las recomendaciones es satisfactorio dado que ello implica el fortalecimiento del sistema de control interno y permite corregir las deficiencias detectadas que originaron la emisión de las mismas, se hace un reconocimiento a las gestiones realizadas por miembros de la dirección superior, en este caso a la Gerencia general se le emitieron cuatro recomendaciones, tres a la unidad de desarrollo humano.

El MSc. Carlos Alvarado solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura al **ACUERDO N° 058-02-2015 POR TANTO, SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 009-2015 denominado “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 004-2014 “INFORME SOBRE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAS AL PERSONAL DEL IMAS”, presentado mediante oficio A.I.047-02-2015, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

El Presidente Ejecutivo somete votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde, Lic. Enrique Sánchez Carballo votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.9 Análisis del informe AUD.010-2015 denominado Seguimiento de Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD-012-2014 “Sobre los Resultados Obtenidos en la Evaluación de Proyectos Financiados por el Área Regional de Desarrollo Social de Cartago”, según oficio A.I.050-02-2015.

El MSc. Edgardo Herrera comenta que en este informe se dio seguimiento a seis recomendaciones, a partir de la página tres de este informe se transcriben las recomendaciones, indicándose el responsable y el plazo acordado. Dos de las recomendaciones vencen en marzo 2015, las tres restantes se determinó que se encuentran debidamente implementadas al 31 de diciembre 2014 y las restantes están calendarizadas para marzo 2015, por lo anterior se concluye que el grado de cumplimiento es satisfactorio dado que con su implementación se fortalece el sistema de control interno y permite corregir las deficiencias determinadas en el estudio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

El Presidente Ejecutivo comenta que entiende que las otras tres se verían en un futuro informe de seguimiento y cumplimiento

El MSc. Carlos Alvarado solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura al **ACUERDO N° 059-02-2015 POR TANTO, SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 010-2015 denominado “SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 012-2014 “SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACION DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CARTAGO” DE LA AUDITORIA INTERNA”, presentado mediante oficio A.I.050-02-2015, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

El Presidente Ejecutivo somete votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde, Lic. Enrique Sánchez Carballo votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El MSc. Carlos Alvarado agradece al auditor interno por traer estos puntos al Consejo y a las señoras y señores por verlos ya que son puntos importantes, puede en algún momento parece de seguimiento y mecánico pero es el sistema de control que se posee, estos son informes que han planteado puntos que la institución debe corregir y esta es la forma de garantizar que se cumplan las correcciones o que están en proceso y cuando no se levante la advertencia para que aquello que se deben enmendar se corrija efectivamente. Vendrán otros informes que nos ayudan a dar seguimiento y que fue el plan de lo que trajo la auditoría y nos compartió, lo cual nos trae y abre discusiones como lo fue el caso del beneficio de autoempleo para autoconsumo u otros.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Se hizo la modificación para que el tema central de la sesión del jueves sea la Sistematización del Plan de Trabajo del Consejo Directivo para el año 2015, poder discutirlo y cerrarlo.

La Lic. Georgina Hidalgo solicita agendar las giras a las Direcciones Regionales ya que se había dicho de iniciar en marzo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

El Presidente Ejecutivo solicita traer la propuesta de fechas, incluyendo la de julio, existen un par de proyectos de infraestructura que se están promoviendo para Guanacaste, lo cual podría ser una opción de fecha para ver avances y tener una sesión allá

El Sr. Presidente Ejecutivo solicita un receso. La sesión entra en receso.

07:00 p.m. se retira de la sesión la Dra. María Leitón, Subgerente.

07:13 p.m. se retira de la sesión la MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta

A las 7:14 p.m. se reanuda la sesión.

ARTICULO OCTAVO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. María Eugenia Badilla solicita a la Lic. Georgina Hidalgo proceder a dar lectura a la correspondencia ya que su garganta está un poco afectada, lo que no le permite hablar mucho.

GG027-03-12-2014 dirigido a MSc. Alvaro Rojas. Asunto: Investigación Preliminar con el objetivo que se eleve al Consejo Directivo en sesión privada.

El Presidente Ejecutivo solicita al Lic. Gerardo Alvarado Blanco dar una perspectiva del tema.

El Gerente General comenta que este oficio lo eleva al Consejo Directivo dado que llega a su conocimiento una advertencia hecha por la auditoría interna relacionada con el contrato suscrito entre el IMAS y el Banco de Costa Rica para la prestación de servicios logísticos y de cajero humanos, por lo que consideró meritorio realizar la correspondiente investigación.

El MSc. Carlos Alvarado consulta si tiene que ver con el exfuncionario que fungía en la Subgerencia de Gestión de Recursos.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco explica que versa sobre acciones ejecutadas por la persona que ejercía en la Subgerencia de Gestión de Recursos, el Sr. Fernando Sánchez y sobre algunas gestiones que a su parecer no debieron haberse realizado y que no tuvieron el trámite y no fueron de conocimiento del Lic. Alvarado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

El Presidente Ejecutivo consulta si eso que fue advertencia y riesgo en algún momento se materializó, se constituyó en algún daño material o económico

El Gerente General aclara que debido a que llegó la advertencia se tuvo la oportunidad de tomar decisiones, girando instrucciones para que no se procediera con la modificación del contrato en los términos que había sido solicitado y gestionado por el Sr. Fernando Sánchez, en virtud de esas acciones realizadas se evitó y no consumó ningún daño patrimonial o económico para la institución.

El MSc. Carlos Alvarado le solicita al Lic. Berny Vargas y al MSc. Edgardo Herrera dar su punto de vista considerando los elementos que mencionó el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, considerando que actualmente el señor ya no es funcionario de la institución.

El Lic. Berny Vargas explica que en el particular se atreve a decir que al no ser un funcionario activo de la institución resulta imposible jurídicamente hacer la persecución de la responsabilidad administrativa. Desde el punto de vista civil afortunadamente el daño no se materializó, no fue un daño cuantificable, económico y en perjuicio del patrimonio institucional, solamente un riesgo latente. En ese sentido desde el punto de vista jurídico considera que lo oportuno sería no iniciar ningún procedimiento, ninguna actuación de persecución o de sentar responsabilidades puesto que las medidas de control fueron tomadas en tiempo y forma. Cabe indicar que en su momento cuando el tema fue planteado a nivel de investigación preliminar todo se ajustó a determinar que había que realizarla prontamente. El tema concreto acá es que al no existir pues título ejecutivo ni nada porque no hay cuantificación, el trámite a seguir considera sería el archivo de la solicitud sin daños para la institución afortunadamente.

El MSc. Edgardo Herrera comenta que como bien lo señala el Lic. Gerardo Alvarado este tema lo atendió a raíz del señalamiento de auditoría sobre una situación que de momento no les parecía correcta. En primera instancia señala la importancia y oportunidad con que el Gerente General atiende el tema, logrando con ello evitar que se consumara algún perjuicio económico para la institución, claro está que podrían existir alguna eventualidad del señor exsubgerente por no acatamiento e instrucciones emitidas precisamente en la línea que tocaba el tema la auditoría por parte de la Gerencia General. Es de reconocer la atención que le da la Gerencia General, deteniendo el tema, evitando que la institución se viera sometida a un perjuicio económico, con lo cual hubiese tenido la instrucción de accionar por algún medio, importante señalar que la Gerencia General lo eleva al

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

Consejo Directivo dado que al estar implicado un subgerente es a este Consejo al que le correspondería ordenar un procedimiento administrativo.

El auditor interno coincide con el Lic. Berny Vargas en que ya no es un funcionario y eventualmente a lo sumo lo que se le podría aplicar es una sanción administrativa y como no hay perjuicio económico el documento podría archivarlo el Consejo Directivo. El Auditor hace un reconocimiento de la gestión efectuada y da por conocida la comunicación.

El Presidente Ejecutivo comenta que si interpreta bien es que al no ser funcionario de la institución no cabe una sanción administrativa, también dado que ese riesgo no se materializó no habría algo que investigar o proseguir, por lo tanto acatando las recomendaciones anteriores tanto de la Asesoría jurídica como de la Auditoría el acuerdo a tomar sería dar por conocido el oficio y archivar.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el **ACUERDO N° 060-02-2015 POR TANTO, SE ACUERDA:**

Dar por conocido y archivado el oficio GG.2703-12-2014 de fecha 18 de diciembre del 2014 y su documentación adjunta, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, en la que remite investigación preliminar sobre improcedentes pagos de dispositivos electrónicos.

El Presidente Ejecutivo somete votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde, Lic. Enrique Sánchez Carballo votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

OFICIO GG-0288-2015 Asunto Informe final de Gestión. El Lic. Gerardo Blanco agrega que según el acuerdo del Consejo Directivo 031-01-2015 y atendiendo el por tanto número tres que literalmente dice *“Ordenar a la Gerencia General a presentar a este consejo Directivo el informe de finalización de labores que debe presentar el señor Fernando Sánchez Matarrita”* es que procede a hacerles entrega de una copia del citado informe, lo anterior con el propósito de someterlo al conocimiento y valoración pertinente del Consejo. Considera oportuno realizar una remisión en virtud que así se extrae de la literalidad del acuerdo, sin embargo está

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

atento para cualquier otro requerimiento o indicación que este consejo le quisiera hacer al respecto.

El Presidente Ejecutivo da por recibido el oficio y el informe anterior.

SGSA 076-02-2015 enviado por el Sr. Daniel A. Morales Guzmán. Asunto Acuerdo de Consejo Directivo ACD-026-01-2015.

El Señor Daniel Morales comenta que este oficio responde a la solicitud que hiciera la directora Ericka Valverde de utilizar el lenguaje inclusivo (De género).

El MSc. Carlos Alvarado da por leído y solicita archivar el anterior oficio.

TAD-08-2014 Procedimiento Administrativo Disciplinario seguido por la Administración contra la servidora Krisna Gordon Hartley.

El MSc. Alvaro Rojas aclara que la presente es una resolución a un recurso de revocatoria presentado por la señora Gordon Hartley, en la misma se eleva al Consejo Directivo para que se resuelva el recurso de apelación subsidiaria.

El Presidente Ejecutivo acota que estos casos llegan al Consejo por la doble instancia, sin embargo no conocen los casos y el elemento por lo que solicitaría se instruya a la Asesoría Legal para que conozca el tema, pero más que presentarnos una resolución guiándonos hacia algún tipo de fallo, el MSc. Carlos Alvarado solicita conocer primero los elementos y a partir de ahí tener una recomendación de la Asesoría de cómo este Consejo debería actuar.

ACUERDO N° 061-02-2015 POR TANTO, SE ACUERDA: Trasladar a la Asesoría Jurídica el recurso de apelación en subsidio presentado por la señora Krisna Gordon Hartley, para que prepare un informe de lo acontecido y a su vez emita recomendaciones a este Consejo Directivo de una posible resolución al mismo, para una próxima sesión.

07:38 se retira de la sala de sesiones el Lic. Enrique Sánchez Carballo

DFOE-SOC-0137 Asunto: Criterio solicitado por el IMAS sobre si resulta necesario que el Sistema Nacional de Información y Registro único de Beneficiarios (SINIRUBE) cuente con su propia Auditoría Interna.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 09 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 009-02-2015**

El MSc. Alvaro Rojas agrega que la respuesta de la Contraloría es que se requeriría si cumpliera con dos supuestos: si no cuenta con más de 30 funcionarios y el otro es una medida técnica, que dice: si no alcanzan el equivalente de 600.000 (seiscientas mil) Unidades de Desarrollo. Por lo anterior, y de acuerdo a lo conversado con el Gerente General ninguno de los dos supuestos se cumple por lo que no requeriría una auditoría interna propia. El Gerente General agrega que ordenó una investigación técnica para determinar qué hacer.

El Presidente Ejecutivo solicita tomar nota y entiende que sigue el proceso administrativo tanto en la conformación de SINIRUBE como para ver cuál sería la situación que se manejaría si eventualmente requiere una auditoría propia o si cabría un convenio para que el IMAS brinde ese servicio de auditoría.

AJ-0116-02-2015 Atención a acuerdo CD-039-01-2015. Este documento está a la espera del original firmado por lo que se da por conocido

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:44 pm.

MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE

LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA
SECRETARIA